

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 MAY 2009

VISTO el expediente 21200-17917/09 mediante el cual el Ministerio de Justicia propicia la designación de Miguel Ángel LEDESMA en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que para la designación que se propicia se utiliza la vacante producida por la aceptación de renuncia presentada por Adriana Graciela CORADAZZI al cargo citado en el enunciado del presente acto, mediante Decreto N° 180/09;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

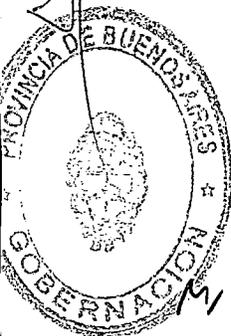
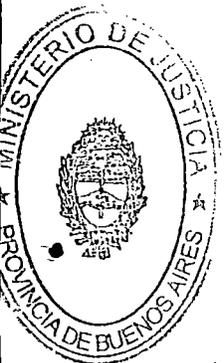
Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

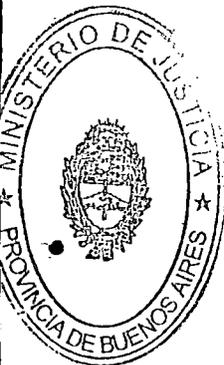
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA -



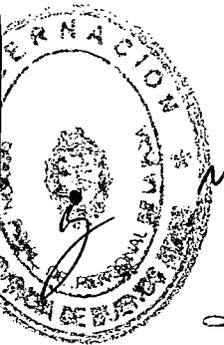
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 1 de abril de 2009, a Miguel Ángel LEDESMA (DNI N° 7.619.309 – Clase 1949), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



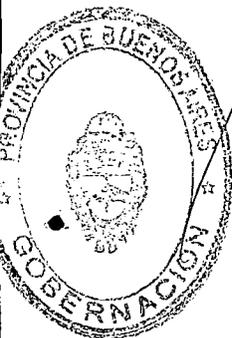
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 788

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires